

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
239	103866	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	AGRICOLA LOS HUALLES		
RUT EMPRESA	8597704-0	Nº	s/n
REGIÓN	IX REGIÓN	FONO	85297736
COMUNA	TEOD SCHMIDT	CIUDAD	
DOMICILIO	KILOMETRO 9 LUGAR BELLA VISTA		
		EMAIL@	agricolaloshualles@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SIN CARGA, MAQ. COSECHADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 8	PBT ▶ 8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ VII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ TEOD SCHMIDT	Destino ▶ MOLINA
LOCALIDADES	Origen ▶ TEOD SCHMIDT	Destino ▶ MOLINA
RUTA A RECORRER	5 SUR - S 60	
TOTAL DE K.M	600	Fecha Aprox. Viaje 16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 15.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ LX7876	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	-------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.0	4.0	4.5				
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	2	2	2	2				
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5	4.5	5.0	5.0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

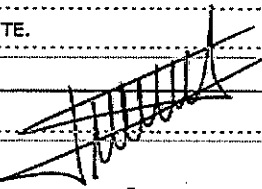
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010 FECHA HASTA ▶ 17/03/2011

COD_AUTENTIF.35120101217-0-0330236626


CRISTIAN MUÑOZ FUENTES
Jefe(S) Provincial
Vialidad Cautín
IX Región
Firma jefe Depto. Pesaje

Jeri Flores J. 8594404-0 f. Day

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010